



2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 67 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa
19/04/2023

Ratificar la RR-220-2023-DDME-SAJI#UNLa, incremento salarial personal docente

VISTO, el EXP-824-2023-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 2ª Reunión del Consejo Superior del año 2023, la RR-220-2023-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 28 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución del Visto aprobó para el Personal Docente un incremento salarial del 30% sobre los salarios básicos de cada categoría y dedicación, siendo el periodo de referencia febrero de 2023, conforme a la siguiente distribución: a) 16% en el mes de marzo 2023, b) 7% en mayo y c) 7% en el mes de junio 2023, conforme detalle en su Anexo;

Que, asimismo aprobó la grilla salarial remunerativa y la garantía salarial remunerativa a partir del 01/03/2023;

Que, es competencia del Consejo Superior reglamentar el régimen laboral y salarial del personal de la Universidad en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, la presente Resolución se dictó ad referendum del Consejo Superior de esta Universidad, conforme lo establecido en su artículo 4º y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 44 incisos 5, 7 y 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús por lo que corresponde ratificarla;

Que, en su 2ª Reunión del año 2023, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no han formulado objeciones;



2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 8) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Ratificar la RR-220-2023-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 28 de marzo de 2023.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas